

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.832

RETIRO, 13 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en

DECRETO:

la solicitud de Permiso;

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GEORGINA SEPÚLVEDA ZÚÑIGA
RUT	:	N° 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo DOM
DESDE	:	14/10/2011
HASTA	:	14/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites notariales en Parral.
NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URRA
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13/10/2011 p.m.
HASTA	:	13/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Consulta Dentista en Parral.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/tep

